



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”



Última actualización: 31 de marzo de 2016

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Capítulo II Obligaciones de Transparencia

INFORME DE ACTIVIDADES

CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2016

Durante el primer trimestre de 2016, la Comisión Ordinaria del Trabajo y Previsión Social, celebró dos sesiones:

La primera, el 21 de enero del año en curso, con el propósito de instalar oficialmente la Comisión, la cual quedó integrada de la siguiente manera:

Integrantes DIP. JORGE ALBERTO LAZO ZENTELLA
DIP. ALFREDO TORRES ZAMBRANO
DIP. SALVADOR SÁNCHEZ LEYVA
Dip. GUILLERMO TORRES LÓPEZ
Dip. SAÚL ARMANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Junta Directiva

Presidente: Dip. Jorge Alberto Lazo Zentella
Secretario: Dip. Alfredo Torres Zambrano
Vocal: Dip. Salvador Sánchez Leyva

El día 29 de febrero del año en curso, se celebró una segunda sesión, donde se dio cuenta de la correspondencia recibida, entre la que destaca la siguiente:

Área y Responsable:

Enlace de Transparencia de la Comisión Ordinaria de Trabajo y Previsión Social
Nombre Completo Lic. Mario Alberto Alejo García.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”



1. Escrito de fecha 9 de febrero del presente año, y recibido con la misma fecha signado por el C. José Luis Carrera Acosta y otro más trabajadores de base sindical del H. Ayuntamiento de Centro, en donde solicitan la intervención de esta comisión en virtud de que a su decir han sufrido agravios a sus derechos constitucionales y estatutos, por parte de la C. Marbella Cerino Pérez, Secretaria General del Sindicato de Trabajadores del Estado y de los Municipios de Tabasco, así como por el C. José Irving Madrigal Mandujano, presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.
2. Memorándum HCE/SG/047/2016, de fecha 11 de febrero de 2016, signado por el licenciado Gilberto Mendoza Rodríguez, en donde hace del conocimiento de esta comisión sobre el total de 7 iniciativas que conforman el rezago legislativo que incumbe a esta comisión.
3. Oficio HCE/SG/CRSP/012/2016, de fecha 16 de febrero de 2016, signado por el licenciado Gilberto Mendoza Rodríguez, en donde el C. José Antonio Rodríguez Izquierdo Solicita la intervención de esta comisión para la creación de centros de capacitación industrial.
4. Oficio HCE/SG/CRSP/01/2016, de fecha 16 de febrero de 2016, signado por el licenciado Gilberto Mendoza Rodríguez, en donde la C. Martina García Hernández y otros, Solicitan la intervención de la comisión inspectora de Hacienda Tercera para la revisión del proyecto de un puente tubular en el ejido colima, del municipio de Cunduacán, Tabasco.
5. Memorándum HCE/SG/083/2016, de fecha 16 de febrero de 2016, signado por el licenciado Gilberto Mendoza Rodríguez, en donde en base a lo propuesto por el Dip. José Manuel Lizarraga Pérez surgió proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Director General del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, Comparezca ante esta soberanía a una reunión de trabajo en Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Trabajo y Previsión Social.

Área y Responsable:

Enlace de Transparencia de la Comisión Ordinaria de Trabajo y Previsión Social

Nombre Completo Lic. Mario Alberto Alejo García.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”



6. Memorandum HCE/SG/089/2016, de fecha 17 de febrero de 2016, signado por el licenciado Gilberto Mendoza Rodríguez, en donde se comunica a esta comisión que el exhorto al Director General del ISSET queda sin efecto para esta comisión, ya que se encargara de conocer del mismo, la comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

En ese sentido, es necesario precisar que el acta de la segunda sesión no se adjunta al presente, toda vez que está siendo sujeta a revisión, y será hasta la tercera sesión de la comisión el momento en que será aprobada, lo anterior, para estar en condiciones de remitir a este órgano el acta en cita.

En lo que respecta al programa de trabajo, este será aprobado en la tercera sesión de la comisión, toda vez que nos encontramos en el periodo de recibir las propuestas de los demás integrantes de la comisión, lo anterior para su análisis y discusión en la correspondiente sesión.

En lo tocante al **Art. 10, Fracc. II, Inciso D) LISTA DE ASISTENCIA Y ACUERDOS** se manifiesta que los diputados integrantes de la Comisión han asistido cabalmente a las respectivas sesiones.

En ese sentido, en lo relativo a los acuerdos, esta comisión no ha emitido o consensuado acuerdo alguno, por lo que tal información no existe.

Ahora bien, en lo que respecta al **Art. 10, Fracc. II, Inciso E)** de la ley de la materia relativa a las **VOTACIONES Y EL SENTIDO DE LOS VOTOS NOMINALES DE CADA UNO DE LOS DIPUTADOS.**

VOTACIONES NOMINALES.- Señalo que hasta el momento no hemos realizado votación nominal

Finalmente se hace constar que durante el periodo que se informa, no se recibieron solicitudes de información pública en esta comisión.

Área y Responsable:

Enlace de Transparencia de la Comisión Ordinaria de Trabajo y Previsión Social
Nombre Completo Lic. Mario Alberto Alejo García.